



PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO NANAY



NOTA DE PRENSA

Municipalidad impulsa el empadronamiento de hogares para que más familias accedan al apoyo del Estado

La Municipalidad Distrital de Alto Nanay, representado por nuestra señora alcaldesa Lic. Educ. ELSA KELLY FERREYRA TUESTA, inició su participación en el Programa de Incentivos 2026 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), asumiendo el Compromiso 3 para fortalecer y ampliar el Registro de Información Social (RIS). Este trabajo se realiza en coordinación con el Organismo de Focalización e Información Social (OFIS), entidad adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), con el objetivo de que más familias del distrito estén correctamente registradas y puedan ser consideradas en los programas sociales del Estado.

El propósito es que más vecinos cuenten con su Clasificación Socioeconómica vigente y formen parte del RIS, lo que facilita el acceso a programas como Juntos, Pensión 65, Contigo, Lankasun Perú y Jóvenes Productivos, entre otros, siempre y cuando cumplan los requisitos de postulación. Estar en el RIS no garantiza automáticamente un beneficio, pero permite que el Estado identifique con mayor precisión a los hogares que podrían requerir apoyo.

Mantener los datos actualizados es fundamental. La información desactualizada puede limitar el acceso a intervenciones sociales. Por ello, la municipalidad reforzará las acciones de empadronamiento y actualización de datos, contribuyendo a que la ayuda llegue de manera justa, directa y transparente a quienes más lo necesitan.

Los vecinos que no cuenten con Clasificación Socioeconómica o que requieran actualizar su información pueden acercarse a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la municipalidad. Solo deben presentar el DNI de todos los integrantes del hogar y un recibo de luz con una antigüedad no mayor a tres meses. Posteriormente, se programará una visita domiciliaria para completar el registro.

La municipalidad invita a todas las familias a informarse y participar en este proceso, que permite fortalecer el Registro de Información Social y contribuir a que más hogares accedan, de manera oportuna, a las intervenciones del Estado.

Lima, 23 de febrero de 2026